

 <p><b>ULPGC</b> Universidad de Las Palmas de Gran Canaria</p>  <p>Facultad de Filología</p>	<p><b>PUBLICACIÓN DE ACUERDOS</b></p>	<p>CURSO 2022/2023</p>
--	---------------------------------------	------------------------

**PUBLICACIÓN DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE PROGRAMAS DE INTERCAMBIO Y RECONOCIMIENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE FILOLOGÍA REUNIDA EN SESIÓN DE 9 DE DICIEMBRE DE 2021**

**ORDEN DEL DÍA**

**1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior de 9 de diciembre de 2021**

- Se aprobó el acta de la reunión anterior de 9 de diciembre de 2021 por asentimiento.

**2. Informe de la coordinadora de programas de intercambio y reconocimiento académico: programas de movilidad 2022-2023 y 2023-2024**

- Tras informar la coordinadora de programas de intercambio y reconocimiento académico sobre el estado actual de los programas de movilidad ofrecidos por la ULPGC (Erasmus KA107, Erasmus+ y SICUE: desaparece el anterior programa de Mundus al asumir estos destinos en el programa de movilidad de Erasmus+ como países asociados), se acordó informar al alumnado de forma puntual al recibir peticiones de información y al profesorado en la próxima Junta de Facultad, junto con información sobre la próxima convocatoria Erasmus+ STA/STT que saldrá en marzo o abril.
- A continuación, se acordó publicar la información presentada en las reuniones de movilidad para el alumnado en la página web de la facultad, junto con la tabla oficial de equivalencias de las calificaciones de la UE que se usa para la conversión de las notas del alumnado *outgoing*.
- Al exponer un problema sufrido por dos alumnas que se encuentran realizando una movilidad en Corea del Sur en la Universidad de Myongji, se acordó sustituir los 3 ECTS que les faltan por añadir a sus acuerdos de formación por un trabajo de investigación debido a la escasez de asignaturas apropiadas en destino al verse obligadas de cambiar de la universidad previamente asignada.
- En relación con la competencia lingüística del alumnado *incoming* que recibe docencia en la facultad, se acordó exigir un nivel B1 de lengua española para el alumnado del Grado de Lengua Española y Literaturas Hispánicas ya que cada centro puede establecer el nivel.

**3. Convocatorias de movilidad *outgoing* 2023-2024: información previa.**

- La coordinadora de programas de intercambio y reconocimiento académico informó sobre las reuniones celebradas organizadas por parte del Vicerrectorado de Internacionalización, Movilidad y Proyección Internacional y se acordó publicar la información recibida en la web de la facultad, junto con las fechas de las próximas reuniones de asignación de plazas de los distintos programas de movilidad.

**4. Información sobre la renovación y ampliación de convenios actuales.**

- Se acordó seguir actualizando los convenios y establecer nuevos para ampliar la oferta de movilidad de la facultad, a la vez que mantener actualizado el mapa interactivo ya publicado en la web de la facultad

Procedimiento SGC  
PCCO2

Acuerdos de la Comisión de Asesoramiento Docente  
(15 de febrero de 2023)